

## CONCESIÓN DE USUFRUCTO DE TERRENO PARA SEPULTURA O LEGALIZACIÓN DE UNA/S SEPULTURA/S CONTRUIDA/S

Nº
----

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

con DNI<sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_

**EXPONE**, que de acuerdo con las normas diocesanas sobre cementerios parroquiales y comprometiéndose a observarlas, desea adquirir el derecho de uso de<sup>(2)</sup> \_\_\_\_\_ parcela(s) de 2,5 x 1 metros, para:

Construir<sup>(3)</sup> .....

Legalizar (sepultura/s ya construida/s)<sup>(4)</sup> .....

En el cementerio parroquial de .....

Suplica se digne concederle el imploro derecho de uso.

En Ourense a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

FIRMA DEL SOLICITANTE

DNI \_\_\_\_\_

Conforme al Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre la Protección de Datos de la Iglesia católica en España aprobado por la CIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, que ha obtenido la recognitio de la Congregación para los Obispos de la Santa Sede, por decreto de fecha 22 de mayo de 2018 según el artículo 91.1 del Reglamento (UE)2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, mediante la firma del presente documento, y como solicitante presta su consentimiento expreso a la Diócesis de Ourense y a la Parroquia receptora de su solicitud, para recoger, tratar y almacenar los datos personales incluidos en el presente documento, que serán tratados de manera lícita, leal, transparente y adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, conforme a los valores propios de la Iglesia Católica, y de acuerdo con la protección de su dignidad personal; todo ello con la finalidad de otorgar la concesión de usufructo en el cementerio parroquial. Sus datos serán conservados de acuerdo a la normativa canónica hasta que se acredite el cambio de titularidad de la concesión de usufructo. No se efectuará comunicación ni cesión alguna a otras entidades ni particulares, salvo aquellas comunicaciones que se produzcan por obligación y/o necesidad legal y/o canónica. No se producirán transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

El solicitante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante la remisión de una comunicación escrita al correo electrónico [dpd@obispadodeourense.com](mailto:dpd@obispadodeourense.com) o por correo ordinario a Diócesis de Ourense - Delegado Diocesano de Protección de Datos, Calle Progreso, 26 (32003) Ourense.

- (1) Adjuntar fotocopia del DNI
- (2) Nº de parcela/s en las que desea construir
- (3) Descripción de la sepultura
- (4) Descripción de la/s sepultura/s que desea legalizar
- (5) Adjuntar fotografía del lugar, o de la sepultura y el entorno

## INFORME

D. \_\_\_\_\_ como sacerdote, Administrador del cementerio parroquial de \_\_\_\_\_

En relación con la solicitud, tiene el deber de informar:

1º El/la solicitante \_\_\_\_\_ vecino de la parroquia en cuyo cementerio se desea construir la sepultura (si no es vecino, indíquese la razón por la que se estima debe de concedérsele):

2º Dadas las circunstancias de espacios de enterramientos y el número de habitantes, no hay inconveniente en acceder a lo solicitado.

3º En caso de concesión, se le adjudicaría la parcela señalada con el número \_\_\_\_\_ en el plano del cementerio que obra en el Obispado (o bien la parcela señalada en el adjunto croquis).

4º Deberá abonar:

	€	Tasa fábrica y aranceles
	€	Para obras
	€	Terreno rectoral
	€	Otros
<b>TOTAL</b>	€	

5º OBSERVACIONES:

Ourense, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma y sello.